



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga designaciones interinas suplentes varias Escuelas

VISTO:

Que el próximo 31 de julio, vencen designaciones interinas suplentes del personal docente de esta Facultad, quienes fueron designados en reemplazo de autoridades de Escuelas y Departamentos, o bien, con afectación de las partidas vacantes por licencias, sin goce de sueldo, de dichas autoridades; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 126/2020 del H. Consejo Directivo, por la que se prorrogan los mandatos de Directores/ as de Escuelas y Departamentos de esta Facultad, hasta tanto el H. Consejo Directivo disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades; y

Que, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de las Escuelas y Departamentos, se hace necesario prorrogar las designaciones del personal docente interino suplente;

Que por el Área Profesorado y Concursos se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación interina suplente del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y dependencias que en cada caso se indica, todos ellos desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021:

ESCUELA DE LETRAS

BURGHINI, Julia, legajo 46820, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a cargo del dictado, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Marcos Carmignani- Sede 06L).

ESCUELA DE HISTORIA

CARMIGNANI, Leticia, legajo 47735, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Etnohistoria Andina. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Isabel Castro Olañeta- Sede 04H).

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LAGORIA, Silvana Lorena, legajo 43626, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Planeamiento de la Educación. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Nora Zoila Lanfri- Sede 05E).

MARTÍNEZ, María Pilar, legajo 56544, Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Planeamiento de la Educación. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Silvana L. Lagoria- Sede 05E).

ESCUELA DE FILOSOFÍA

REINOSO, Guadalupe, legajo 80786, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a cargo del dictado, en la cátedra Metafísica II. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Sebastián Torres Castaños- Sede 07F).

FERRANDO, Sebastián, legajo 42771, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Lógica II. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Alba Massolo- Sede 07F).

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y fechas que en cada caso se indica, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021:

-LAGORIA, Silvana Lorena, legajo 43626, Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

-MASSOLO, Alba Celina, legajo 44641- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Lógica II, de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS